

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
DEPARTAMENTO: Unidad de Transparencia

29 de Octubre de 2018

ASUNTO: Borrado de Formatos.

**MTRA. PAULINA SANCHEZ DEL POZO  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA  
COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
PRESENTE.-**

Por medio del presente y derivado de la revisión realizada por esta unidad de transparencia a la Plataforma Estatal de Transparencia, dentro de los formatos del Municipio de Rioverde, S.L.P., y en virtud de los errores humanos al momento de la carga encontrados, es que con fundamento en lo dispuesto por el **Lineamiento Sexto fracción VII inciso a), b), y c) .2 de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas**, solicito de la manera más atenta y respetuosa tenga a bien ordenar a quien corresponda la eliminación de los formatos que se describen en la validación de formatos, así como en el formato de edición, mismo que se agregan a la presente, lo anterior a efecto que el porcentaje que releja la plataforma congruente con las obligaciones de transparencia cargados, esto para brindar una mejor calidad de información a los gobernados.

Sin otro en particular, me despido de Usted, enviándole un caluroso saludo.

Atentamente  
"GOBIERNO CERCANO A LA GENTE"

Lic. Juan Esteban Sánchez López  
Jefe de la Unidad de Transparencia.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE, S.L.P.



En Rioverde, Municipio del Estado de San Luis Potosí, a 29 de Octubre de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTO y analizado que fue el contenido de la Plataforma Estatal de Transparencia, por cuanto hace a los meses de Enero a Septiembre del presente año 2018, esta Unidad de Transparencia se percató que por error humano al momento de la carga de los formatos correspondiente a la información de dichos meses, se estuvieron duplicando y hasta triplicando varios formatos, es decir, existen algunas fracciones de esos meses que se encuentran repetidas por lo que en su momento podría confundir a las personas que requieren buscar información, tales formatos son los siguientes:

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
XXI A	I H1
XXXV/III (2)	I M1
	I M2
	I M3
	I M5
	I M8
	I M9
	I M10
	I M11
	I M12
	I M13
	II I (3)
ENERO	

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
IX	I M7
XLII A	
XLII B	
XLII C	
FEBRERO	

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
XXIX B	I M1
XLIX A	
MARZO	

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
XX A	
XLI G	
XLII C	
XLIII	
ABRIL	

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
LIII A	
MAYO	

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
II A	
XXXVIII	
JULIO	

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
XI	I L
XXXVIII	I M15
	II A
	II D
AGOSTO	

ARTICULO 84	ARTICULO 85
FRACCIÓN	
XXXIV B	II C2
XLVI A	
LIII C	
SEPTIEMBRE	



Unidad  
de Información Pública 

Solicitud de Información.  
VALIDACION DE BORRADO  
DE FORMATOS

Así pues y en ese sentido, se advierte que aunque la información contenida en dichos formatos sea correcta, estos se encuentran cargados en múltiples ocasiones, lo que causa en desfase de la información, afectando directamente en el interés de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Sexto fracción VII inciso a), b), y c) .2 de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas, y a efecto de subsanar tal error, se ordena solicitar el borrados de los formatos mencionados en líneas anteriores, para estar en condiciones de proporcionar información de mejor calidad.

Así lo resolvió y firma el C. Juan Esteban Sánchez López, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio del Rioverde, San Luis Potosí.-----



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
CERCANO A LA GENTE  
RIOVERDE, S.L.P.